



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD.  
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

OFICIO CIRCULAR No. UNCP/309/TU/ 0427 /2009

México, D.F., a 1° de julio de 2009

**C.C. OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES  
EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
PRESENTES.**

Considerando que uno de los ejes de política pública contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es el de lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, entre cuyos objetivos se encuentra la promoción, creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través del diseño de esquemas de apoyo en una sola instancia.

Para cumplir con lo anterior, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero del 2009, se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyo objeto es emitir recomendaciones y proponer medidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para permitir la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En términos del Artículo Sexto del citado Acuerdo, los integrantes de la Comisión, las Secretarías de Economía, Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, coordinarán las acciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados en la misma.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 primer párrafo, 13 segundo párrafo, 14 segundo párrafo, 28 fracción I y 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se considera que entre las mejores condiciones para el Estado se encuentra la de fomentar la participación y el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, motivo por el cual no se advierte impedimento normativo para que en la convocatoria a la licitación pública nacional, las dependencias y entidades puedan establecer, como requisito de participación, que los licitantes se encuentren dentro de la estratificación correspondiente a una micro, pequeña o mediana empresas.

Por Acuerdo de la Comisión, ésta ha considerado procedente que la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas emita los siguientes:

**Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

- 1.- En los procedimientos de licitación pública nacional, las dependencias y entidades podrán establecer como requisito de participación, el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o mediana empresa.
- 2.- Para efecto de lo señalado en el numeral anterior, en la convocatoria a la licitación las dependencias y entidades deberán establecer que será requisito que los licitantes que deseen participar al momento de presentar sus proposiciones, manifestarán su carácter de MIPYMES en el escrito que indique su estratificación de conformidad con el Anexo que se incluye a los presentes Lineamientos.





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD.  
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

OFICIO CIRCULAR No. UNCP/309/TU/ 00427 /2009

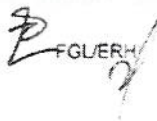
- 3.- En la misma convocatoria a la licitación se especificará que el licitante que resulte adjudicatario del contrato, presentará la documentación que acredite lo manifestado en su escrito. Esta documentación consistirá en las copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 4.- En los procedimientos de contratación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir o arrendar deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con el porcentaje de integración nacional que sea exigible en la normatividad vigente. De conformidad con el artículo 28 fracción I de la LAASSP, el monto estimado de las licitaciones deberá ser menor al de los umbrales establecidos en los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país, que cuentan con capítulo de compras gubernamentales o bien cuando se rebasen éstos, se deberá realizar la reserva correspondiente.
- 5.- En los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, además de cumplir con la disposición anterior, las dependencias y entidades deberán invitar al mayor número posible de proveedores que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.
- 6.- La selección de los posibles proveedores podrán realizarse de entre sus registros o bien, de los que tiene el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., sin perjuicio de que puedan obtener datos con los que cuente la Secretaría de Economía y que ponga a disposición para tal efecto, para toda la Administración Pública Federal.
- 7.- Tanto en la convocatoria a la licitación, como en las invitaciones a cuando menos tres personas, las dependencias y entidades deberán establecer que otorgan su consentimiento para que el proveedor ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros.
- 8.- Corresponderá a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, interpretar para efectos administrativos los presentes Lineamientos, así como resolver sobre los casos no previstos en los mismos.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
LA TITULAR DE LA UNIDAD**

  
**LIC. ESPERANZA ESPARZA CADENA**

C.c.p. Ing. Gerardo Ruiz Mateos - Presidente de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Secretario de Economía.- Presente.  
Dr. Agustín Guillermo Carstens Carstens.- Integrante de la Comisión y Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Presente.  
C.P. Salvador Vega Casillas.- Integrante de la Comisión y Secretario de la Función Pública.- Presente.  
Lic. Elizabeth O. Yáñez Robles.- Subsecretaria de Atención Ciudadana y Normatividad, SFP.- Presente.

  
FGL/ERH



SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD.  
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

OFICIO CIRCULAR No. UNCP/309/TU/ 00427 /2009

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ( 1 )

( 2 ) \_\_\_\_\_

Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ ( 3 ) No. \_\_\_\_\_ ( 4 ) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ ( 5 ) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector ( 5 ) , cuenta con \_\_\_\_\_ ( 7 ) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ ( 8 ) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ ( 9 ) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ( 10 ) , atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

*[Handwritten signature]*





SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD.  
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

OFICIO CIRCULAR No. UNCP/309/TU/ 00427 /2009

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- (10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): (12)

ATENTAMENTE  
(13)

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.